

Sergio Monge García, Secretario-Interventor de la Comarca Campo de Borja

**CERTIFICO:** Que en Sesión celebrada por el Consejo de la Comarca Campo de Borja en fecha 19 de julio de 2017 se adoptó por unanimidad el siguiente Acuerdo :

**“Declaración del paisaje Eita-Ruta de la Garnacha**

1. *El paisaje es un elemento diferenciador de nuestra calidad de vida y precisa de políticas específicas de protección y gestión que concilien la necesidad de conservar sus valores originales con su carácter de elemento en constante evolución.*
2. *Nuestro paisaje es singular y está reconocido como Espacio de Interés Turístico de Aragón, por lo que debemos primar los criterios de conservación del mismo sobre otros usos e intereses.*
3. *Nos comprometemos a una gestión eficaz, sostenible y respetuosa de nuestro paisaje dentro de nuestro marco normativo, instando a las administraciones públicas con competencias en este territorio a desarrollar políticas en esta misma dirección*
4. *En este sentido, aprobamos el contenido del Plan del Paisaje EITA- Ruta de la Garnacha, elaborado a través de un proceso de participación con entidades políticas, sociales y ciudadanos individuales de este territorio.*
5. *Nos comprometemos a desarrollar en el tiempo y forma necesarios, el Plan de Acciones sobre EITA- Ruta de la Garnacha, documento derivado del proceso de participación con entidades políticas, sociales y ciudadanos individuales de este territorio*
6. *Solicitamos dar traslado de esta declaración a los ayuntamientos de la Comarca Campo de Borja, El Buste y Vera de Moncayo, como integrantes del EITA, para que aprueben esta declaración.”*

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido el presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Borja, a la fecha señalada en la firma electrónica

El Presidente, Juan Carlos Yoldi Martínez. El Secretario, Sergio Monge García

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**